



**ACTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBTANJALLA**  
**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD**  
**CIUDADANA**

**I SESION ORDINARIA - 2024**

En el Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Región Ica, siendo las 11.10 a.m. del día viernes 05 de Enero de 2024, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, en merito a la convocatoria realizada por el señor alcalde y presidente del CODISEC, Ing. Andrés Jerónimo Farfán García, mediante Oficio Múltiple N° 001-2024-CODISEC-GSC/MDS, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y Modificatorias; y con el quorum conforme a lo prescrito en la Ley del SINASEC y su Reglamento, el cual se detalla a continuación:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
SR. Andrés Jerónimo Farfán García	Presidente	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	x	
Lic. Justo Miguel Carmona Lengua	Miembro del comité	I.E.N. Andrés Avelino Cáceres	x	
Sr. Victor Fidel Escate Cavero	Miembro del comité	Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Subtanjalla	x	
CPC. Giannina Lizet Hernández Carbajo	Miembro del comité	Subprefectura	x	
Blgo. Carmen Rosa Fracchia Huamán	Miembro del comité	Clas Subtanjalla	X	
Sr. Mario Alberto Martínez Tasayco	Miembro del comité	Coordinadora de las JJ.VV	X	

Seguidamente, el señor Presidente; del CODISEC, Ing. Andrés Jerónimo Farfán García, procede a saludar a todos los asistentes y da por aperturada la "I Sesión Ordinaria" del CODISEC SUBTANJALLA, procediendo a ceder el uso de la palabra al moderador Abog. Anael Bravo Loyola, quien acto seguido pasa a detallar los puntos de la Agenda:

- 1.- Instalación y Juramentación de Miembros del CODISEC – SUBTANJALLA.
- 2.- Ratificación del Jefe del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC-SUBTANJALLA.
- 3.- Presentación y Juramentación de nuevo integrante del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC-SUBTANJALLA.

Luego de la lectura de la agenda, el moderados invita al Presidente del CODISEC al desarrollo de lo agendado;

*[Signature]*  
**Prof. Justo Miguel Carmona Lengua**  
**I.E. Andrés Avelino Cáceres**  
**DIRECTOR**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**ASOCIACIÓN CLAS SUBTANJALLA**  
**Blgo. Carmen Rosa Fracchia Huamán**  
**C.B.P. N° 5653 R.M.B.E. N° 0282**  
**GERENTE**

*[Signature]*  
**Victor F. Escate Cavero**  
**JUEZ DE PAZ DE SUBTANJALLA**

*[Signature]*  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA**  
**ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA**  
**PRESIDENTE CODISEC SUBTANJALLA**

*[Signature]*  
**Giannina L. Hernández Carbajo**  
**SUBPREFECTA DE SUBTANJALLA**



*[Signature]*



**1.- Instalación y Juramentación de Miembros del CODISEC – SUBTANJALLA**

A continuación, el señor Presidente manifiesta que en concordancia con el DECRETO SUPREMO N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN; que señala en el **Artículo 2.- Incorporación de artículo al Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN. Incorpórese el artículo 32-A al Reglamento de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2014-IN, en los siguientes términos: "Artículo 32-A Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana Los CORESEC, COPROSEC Y CODISEC son instalados dentro de los primeros diez (10) días hábiles del inicio de la gestión, asimismo declara que la juramentación de los integrantes de cada Comité se realizó al inicio de la presente gestión, es decir, correspondiente al periodo 2023- 2026. Por tal motivo, la juramentación realizada durante el mes de enero del año 2023, mantendrá su vigencia hasta la culminación del periodo del gobierno local (año 2026), salvo reemplazo de alguno de sus integrantes, quien deberá de juramentar ante el presidente del Comité con la finalidad de comprometer formalmente su participación", por lo que en este caso procede a tomar la Juramentación al Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Subtanjalla; Sr. MARIO ALBERTO MARTINEZ TASAYCO.**

*[Signature]*  
Prof. JUSTO MIGUEL CARMONA LENGUA  
I.E. ANDRÉS AVELLINO CACERES  
DIRECTOR

*[Signature]*  
MUNICIPIO DISTRITO DE SUBTANJALLA  
ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA  
PRESIDENTE CODISEC SUBTANJALLA

Acto seguido se procede al siguiente punto de la Agenda;

**2.- Ratificación del Jefe del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC-SUBTANJALLA.**

El señor Presidente; del CODISEC Ing. Andrés Jerónimo Farfán García, manifiesta que el Abog. Anael Bravo Loyola quien desempeña el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, se ratifica en el cargo de Jefe del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC-SUBTANJALLA.

MINISTERIO DE SALUD  
ASOCIACIÓN CLAS SUBTANJALLA  
Bigo. Carmen Rosa Fracchia Huamán  
C.B.P. N° 5653 R.N.B.E. N° 0282  
GERENTE

**3.- Presentación y Juramentación del nuevo integrante del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC-SUBTANJALLA**

A continuación, el Presidente del CODISEC, presenta a la Ing. Elsie Roció Hernández Poma. Gerente de Servicios Públicos Municipales quien a partir del presente año en condición de Miembro forma parte del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC-SUBTANJALLA y procede a tomar el juramento de estilo, quien agradeció por la confianza depositada en su persona y se compromete a trabajar articuladamente en beneficio de la seguridad ciudadana de nuestro distrito.

*[Signature]*  
Gianina L. Hernández Carbajo  
SECRETARÍA TÉCNICA DE SUBTANJALLA

En tal sentido el Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC-SUBTANJALLA queda conformado de la siguiente manera:

Ítem	AREA FUNCIONAL	CARGO
X01.	Gerente de Seguridad Ciudadana	Jefe del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica
02.	Gerente de Planificación y Presupuesto	Miembro
03.	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
04.	Gerente de Desarrollo Social y Económico	Miembro
05.	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
*[Signature]*  
VICEDIRECTOR ESCALERA CINCO  
JUEZ DE PAZ DE SUBTANJALLA

*[Signature]*  
Abel Poma



06.	Subgerente de Defensa Civil	Miembro
07.	Gerente de Servicios Públicos Municipales	Miembro

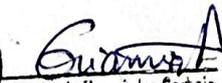
### Acuerdos

1. Se instala el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Subtanjalla, dentro del plazo establecido acorde a ley N°. 27933 Ley del SINASEC, Reglamento y Modificatorias.
2. Se ratifica al Abog. Anael Bravo Loyola, quien se desempeña como Gerente de Seguridad Ciudadana, en el cargo de Jefe del Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC -SUBTANJALLA.
3. Emitir la Resolución de Alcaldía del Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC -SUBTANJALLA, adicionando a la Gerencia de Servicios Públicos Municipales, en su condición de Miembro del Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC - SUBTANJALLA.
4. Alcanzar copia de la presente al órgano superior COPROSEC - ICA, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Subtanjalla, y a la DGSC-MININTER.

No habiendo más intervenciones ni temas a tratar, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Subtanjalla, reconoció y agradeció la participación de todos los asistentes y siendo las 12:55 a.m., da por culminada la presente sesión.

  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
Victor F. Escate Caveko  
JUEZ DE PAZ DE SUBTANJALLA

MINISTERIO DE SALUD  
ASOCIACIÓN CLAS SUBTANJALLA  
  
Elgo. Carmen Rosa Fracchia Huamán  
C.B.P. N° 5653 R.N.B.E. N° 0282  
GERENTE

  
  
Giannina L. Hernández Carbajo  
S.E. PREFECTA DISTRITAL DE SUBTANJALLA

  
Prof. JUSTO MIGUEL CARMONA LENGUA  
I.E. ANDRÉS AVELINO CACERES  
DIRECTOR

  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA  
ANDRÉS JERONIMO FARFAN LANCIA  
PRESIDENTE CODISEC SUBTANJALLA

